

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se nombra Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo al Teniente General don Pablo Martín Alonso.

Vengo en nombrar Jefe de Mi Casa Militar al Teniente General don Pablo Martín Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

ACADEMIA DE INGENIEROS

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia de Ingenieros, a petición propia, el caballero oficial cadete que forma parte de la quinta convocatoria (cuarta promoción), teniente provisional de Infantería, D. Jesús Pailos Ordóñez, el cual quedará en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. Madrid, 10 de julio de 1946.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES

Bajas

Causa baja definitiva, a petición propia, en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Juan Antonio Gómez Romero, en situación de licenciado.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento del artículo 9.º de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139) y por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Transformación, desahollado en la Unidad Especial de Instrucción afecta a la Escuela de Adición y Trozo de Infantería y Unidad Especial de Canarias, quedn promovidos al empleo de sargentos electivos de Infantería los que a continuación se relacionan en el fondo en arreglo a lo dispuesto en la Orden Circular de 28 de marzo de 1944 (Diario Oficial núm. 75).

En el empleo en que se les promueve disfrutarán la antigüedad que se les señala, según la Agrupación a que pertenecen.

INFANTERIA

PRIMERA AGRUPACION

Antigüedad de 1 de abril de 1939

Primer Grupo. Apartado b). (Medalla Militar)

Don Antonio Fernández Otero, del Batallón de Trabajadores, núm. XCIII, a continuación de D. Juan Lugones Rebollojo.

Don Juan Rosa García, de Regimiento de Infantería Siboya número 6, a continuación de D. Manuel Carmona Ramírez.

Primer Grupo. Apartado c). (Curso Aprobado)

Don Fernando Barrera González, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a continuación de D. Antonio Soriano Baño.

Don Luis León del Val, de Regimiento de Infantería Granada número 34, a continuación de D. Antonio Borgeo Álvarez.

Don Agustín Lorenzo Fernández, de Regimiento de Infantería Aragón número 17, a continuación de don José Iglesias Fernández.

Segundo Grupo. Primer llamamiento

Don Diodoro Maya Garde de Batallón de Cazadores de Montaña Arélica núm. XIX a continuación de don Ceáreo Samperio Martín.

Don José García, 1.º R. mo. de la Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias de la 1.ª Región Militar, a continuación de D. Luis López Ocaña.

Don Jaime Vallspososa Soanella, del Regimiento de Infantería Inmensoral núm. 1, a continuación de don Contral Cortés Calvo.

Don Alejandro Álvarez Arguello,

del Batallón de Cazadores de Montaña con núm. XXIV a continuación de don Roque Gutiérrez Velasco.

Don Benito Alonso Pérez, del Regimiento Infantería Covadonga número 5 a continuación de D. Juan Clemente Andrés.

Don Bautista Jimbrina Gaitán, del Regimiento de Infantería de Montaña número 3, a continuación de D. Bernabé Gómez Marquz.

Don Leopoldo Senra Prieto, del Gobierno Militar de Madrid a continuación de D. Barjaque Peralta Amén.

Don Hilario de la Iglesia Bermejo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a continuación de D. Cándido Bueno Romero.

Don Daniel Arostegui García, del Batallón de Infantería Las Palmas número XXIX, a continuación de don Raafé Gallo G. de Montigny.

Don Rafael Jiménez Jiménez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a continuación de D. José Castillero López.

Don José Pérez Sebastián, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, a continuación de don Mariano Pérez Durán.

Don Fidel González González, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, a continuación de D. Cirio Vidurre Sáiz.

Don José Marcos Cruz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a continuación de D. José María Rodríguez González.

Don Manuel Machado Triviño del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a continuación de D. Enrique O. Alonso Puentes.

Don Aipio Corral-Gil, del Regimiento de Infantería Valencia número 4, a continuación de D. Pablo Rodríguez Parlo.

Don Pablo Pérez Redondo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 20, a continuación de don Francisco Calavia de Sosa.

Don Mateo Pérez Rueda, del Regimiento de Infantería núm. 49, a continuación de D. Florencio Fernández Gordillo.

Segundo Grupo. Segundo llamamiento

Don Esteban Álvarez de la Campa-Balbuena, del Grupo de Regulares de Infantería de Montaña núm. 2, a continuación de D. Juan J. Sánchez Rosado.

Don Ramón Sánchez-Toscano Casallo, del Batallón de Cazadores de Montaña Balbuena núm. XV, a continuación de D. Miguel Soto Pérez.

Don Pedro Santamaría Puentes del Regimiento Infantería Guadalupe número 20 a continuación de D. Manuel García González.

Don José Badá Asenosa, del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13,

a continuación de D. Vicente Pellic Pascual.

Don Santiago Priego Ruiz, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, a continuación de D. Juan Urz Pérez.

Don Félix Martín González, del Regimiento Infantería Córdoba número 10, a continuación de D. Antonio Amayo Calderón.

Don Alfredo Ríos Doble, del Regimiento Infantería León núm. 38, a continuación de D. Angel Fon Aznar.

Don Juan Fernández Martín, del Regimiento Infantería Tenerife número 49, a continuación de D. Pedro González Pérez.

Don José Macías N. Harro, del Regimiento Infantería Saboya núm. 6 a continuación de D. Jesús Llanos Fernández.

Don Domingo Moro Gómez, del Regimiento Infantería Teruel número 48, a continuación de D. Germiño Sánchez Benito.

Don Rufino González García, del Regimiento Infantería Jaén número 25, y

Don Sebastián Pérez Pérez, del Batallón Infantería Las Palmas número XXXIX, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Esteban Martín González.

Don Pedro Arribas Vázquez del Batallón Cazadores Montaña Estella número XXI, a continuación de don Vicente Gran Jimeno.

Don José Aguirre Castillo, del Batallón Cazadores Montaña Legazpi núm. XXVIII, a continuación de don Eleuterio Fernández A'bal.

Don Basilio Guerra Gatera, del Grupo Regulares Infantería Rif número 8, a continuación de D. Isidro Gramajo Rico.

Don Cipriano Vela Cuello, del Regimiento Infantería Jén. núm. 25, a continuación de D. Andrés Martín García.

Don Domingo Barroso Otero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a continuación de D. Raimundo Pérez Gómez.

Don Juan Rodríguez Corés, del Regimiento W-d-Ras núm. 55 a continuación de D. Antonio Rodríguez García.

Don Antonio Notario Núñez, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, a continuación de don Dámaso Murguura Ibañez.

Don Ignacio Zúñiga Izquiero, del Regimiento Infantería Jaén núm. 25 a continuación de D. Carlos Olier Casarri.

Don Ezequiel Moreno Sanz, del Batallón Cazadores Montaña Colón núm. XXIV, a continuación de D. Antonio Guerrero González.

Don Antonio Relino Jurado, del Regimiento Infantería Cantabria nú-

mero 39, a continuación de D. José López Rodríguez.

Don Jaime as Heras Sarz, de Regimiento Infantería Córdoba número 10, a continuación de D. Manuel Ioreno González.

Don S. Sebastián Sánchez Moales, del Regimiento Infantería Valencia número 23, a continuación de D. Pedro Blasco López.

Don Clemente Pérez González, del Batallón Cazadores Montaña número XXIV, y

Don José Corrales Rubio, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, por el orden que se relacionan a continuación de D. José Rivada González.

Don Fermín Delgado González, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, a continuación de don Don Serafín Muñoz Redondo.

Don Moisés Quintana Dufías, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a continuación de don Joaquín de la Torre Vázquez.

Don Manuel Rodríguez Franco, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a continuación de don Manuel Varela Guillela.

Segundo Grupo.—Tercer llamamiento

Don Manuel Royo Pola, del Batallón Cazadores Las Navas núm. XVI, a continuación de D. Manuel Grande Gallego.

Don Serafín Maestro Ginart, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a continuación de D. Manuel García Hernández.

Don José Seoane Agreó, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a continuación de D. Bartolomé López Santos.

Don Pedro Nieto Nieto, del Regimiento de Infantería Belebité número 57, y

Don Francisco Antero Terrida, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, por el orden que se relacionan a continuación de D. Faustino García Herreros.

Don Benigno García Menéndez, del Regimiento de Infantería Flardes número 30, a continuación de D. Juan García Chapa.

Don Francisco Cid Fidalgo, del Batallón Cazadores Almansa núm. XVII, a continuación de D. Ramón Manzanares Balba.

Don José Sanpedro Díez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a continuación de don León Rodríguez Montero.

Don José Oses Martirrena, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII, a continuación de don Ensebio Moreno Caloma.

Don Manuel Lima Torrado, del Ba-

ballón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, a continuación de don Manuel Bernal Ruiz.

Don Manuel Aleaá Manasco, del Regimiento de Infantería Mallorcan número 13, a continuación de D. Angel Cúe de la Fuente.

Don Andrés Martín González, del Regimiento Valencia núm. 23, a continuación de D. Emeterio Herrero Bailera.

Don José Fernández Arias, del Batallón Cazadores de Montaña Montejuna núm. XX, a continuación de don Bautista Paredes Pajín.

Don Jerónimo Figueroa Durán, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, a continuación de don Mariano Lázaro Domingo.

Don Marcos Calleja Palma, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, a continuación de D. Jesús Borrego Caraballo.

Don Servando Pardo Franco, del Regimiento de Infantería Flandes número 50, a continuación de D. José Baldomir Patiño.

Don Antonio Quijano González, del Regimiento de Infantería Soria número 9, y

Don José Gago Martín, del Batallón Cazadores de Montaña Magalanes núm. XVIII, por el orden que se relacionan a continuación de don Ramiro Palmeiro Campa.

Don Jerónimo Llanes Murciego, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, a continuación de D. Ildefonso Valverde Hernández.

Don Pedro Rosas Hernández, del Batallón Cazadores Estella núm. XXI, a continuación de D. Pablo Betes Escuer.

Don Félix Aparicio Toca, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a continuación de D. Pablo García Escobar.

Don Luis Salado López, del Grupo de Regulares de Infantería número 8, a continuación de D. José Molina Quirós.

Segundo Grupo. Cuarto llamamiento

Don Jesús del Río Martín, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, a continuación de don Angel López Riego.

Don Quintiliano Prieto del Rey, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a continuación de don Mariano Gómez Galindo.

Don Paulino de Pablo Carreras, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 30, a continuación de don Francisco Sánchez Sánchez.

Don Manuel Vega Amaro, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, y

Don Euseo Pérez Pérez, disponible

en Santa Cruz de Tenerife, por el orden que se relacionan a continuación de D. Miguel Ferrer Herranz.

Don Manuel Sacedo Robles, del Regimiento de Automóviles Reserva General, a continuación de D. Francisco Malagón Lozano.

Don Aniceto Martínez González, del Regimiento de Infantería Extremeñadura núm. 15, a continuación de don Antonio Peña Blanco.

Don Víctor Jiménez Jiménez, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, a continuación de don Rafael Pifia Pfister.

Don Emilio Estébanes Domínguez, del Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7, a continuación de don Miguel López Omeño.

Don Nicolás Córdoba Sevilla, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a continuación de D. Santiago Socorro Henríquez.

Don Gregorio Martínez Segurado, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, a continuación de don J. Cruz Pérez Aznar.

Don Manuel Miranda León, del Regimiento de Infantería Milán número 3, a continuación de D. José Asensio Núñez.

Don José Vega Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 85, a continuación de D. Guillermo Ruiz del Vizo.

Don Domingo García Sánchez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a continuación de D. Manuel Barroso González.

Don Tomás Merino García, del Batallón Cazadores de Montaña número III, y

Don Juan Martínez Miralles, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, por el orden que se relacionan a continuación de D. Urbano Vélez Alonso.

Don Ginés López González, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucenas núm. 5, a continuación de don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Don Antonio Cea López, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II, a continuación de don Sezismundo Miñambre Miguel.

Don Salustiano Acosta Camacho, disponible forzoso en Canarias, a continuación de D. Juan Hernández Martín.

Don Basilio Torrealla Alcaraz, de la Jefatura Provincial de Oficiales de Zamora, a continuación de D. Guillermo Martín Vila.

Don Donato García López, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a continuación de D. Pedro Sánchez Bella.

Don Francisco Pérez Esteban, del Regimiento de Infantería Burgos nú-

mero 36, a continuación de D. Fernando Guillén Alcovero.

Don Neterio Sánchez Bregón, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, y

Don José Quintana García, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, por el orden que se relacionan a continuación de D. Juan Antonio Irigo González.

Don Juan Garcá Guerrero, del Batallón Cazadores de Montaña número XVIII, a continuación de D. Miguel Pascual R. ta.

Don Dionisio Quirez Díez, del Batallón Cazadores de Montaña número XVII, y

Don Julio Martínez de Lagos Sáez Urabain, del Batallón Cazadores de Montaña núm. XVIII, por el orden que se relacionan a continuación de don Pablo González Lougoria.

Don José Deigado Fernández, del Regimiento de Infantería Victoria número 28, a continuación de D. Juan Oliván Oliván.

Don Ramón Felipe Llamas, del Batallón Cazadores de Montaña número XVI, a continuación de D. Germán Jiménez Roldán.

Don Teofo Sáez Macías, del Batallón Cazadores de Montaña número XVIII, a continuación de D. Francisco Rivera Clemente.

Don Francisco Ruiz Torres, del Regimiento de Infantería León número 38, y

Don Juan Manzano Capote, del Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58, por el orden que se relacionan a continuación de don Fortunato Marcos Mailló.

Don Francisco Lloca Cervera, del Batallón Cazadores de Montaña número XII, a continuación de D. Alfredo González Ruiz.

Don Diego Vera Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, a continuación de D. José Mariscal Lóñez.

Don Juan García Aguilera, del Batallón Cazadores de Montaña número VI, a continuación de D. Miguel Juárez Moreno.

Don Antonio Baeaeica Gumbel, del Batallón Cazadores de Montaña número XVI, a continuación de don Isidro Penedo Pérez.

Don Hilario Barrantes Márquez, del Regimiento de Infantería León número 38, a continuación de don Luis Camba Rodríguez.

Don José Trigo Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña número IX, a continuación de D. Benjamín Montero Alonso.

Don Francisco González Gago, del Regimiento de Infantería Vizcaya nú-

mero 21, a continuación de D. Manuel Guerra Domínguez.

Don Julio Elías Tejado, del Batallón Cazadores de Montaña número V, a continuación de D. Agustín Prieto Riaño.

Don Jesús Delgado Fuentes, del Batallón Cazadores de Montaña número VI, a continuación de D. Felisimo Lucas Blanco.

Don Maximiliano Maestro Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña número VI, a continuación de D. Clemente García Fraile.

Don Antonio González Bohórquez, del Batallón Cazadores de Montaña número X, a continuación de D. Vicente del Castillo del Olmo.

Don Román Otero Carballo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a continuación de D. Gregorio Ruder guez Gasco.

Don Demeitrio Bautista Cano, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, y

Don Martín Melero Pedrazuela, del Batallón Cazadores de Montaña número XVI, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eusebio Vinagre Moutro.

Don Severino San Juan Raposo, del Batallón Cazadores de Montaña número X, a continuación de D. Juan Cumbreño Zaneada.

Don Bonifacio Fonseca Domínguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a continuación de don Marcelino Terrazas González.

Don Hipólito García Sátil, del Batallón Cazadores de Montaña número II, a continuación de D. Silverio Cubero Román.

Don Francisco Lozano Rodríguez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a continuación de don Joaquín Romera Fuentes.

Don Basilio Marcos Font, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, y

Don Evaristo Cebrían López, del Batallón Cazadores de Montaña número III, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Caneña Fernández.

Don Fernando Becnejo Santiago, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a continuación de don Antonio Ortega Marzós.

Don Rafael Aleaiz Ruiz, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a continuación de D. Rafael Rodríguez de Arriba.

Don Estanquillo Mayo Borreguero, del Batallón Cazadores de Montaña número XIII, a continuación de don Alfredo Val Casado.

Don Francisco Quintana San Agustín, del Batallón Cazadores de Montaña número XVIII, a continuación de don José Rodríguez Márquez.

Don Eduardo López Barbero, del Batallón Cazadores de Montaña número V, a continuación de D. Juan Castaño Domínguez.

Don Luis Carrasquilla Barrero, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, a continuación de don Moisés Plaza Abuja.

Don Manuel Leira Arroyo, del Batallón Cazadores de Montaña número I, y D. Manuel Carrasco Muñoz, del Regimiento Asturias número 31, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Maximino González Carnero.

D. Manuel Pagador Medina, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a continuación de D. Ramón Lloro García.

Don José Rivera Caño, del Regimiento Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Francisco Pereda Castillo.

Don Salvador Martínez de Paz, del Batallón Cazadores de Montaña número VI, a continuación de D. Juan Santana Rodríguez.

Don Jesús Manjón Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña número V, a continuación de D. Vitoriano Farfía Delgado.

Don Rufino García Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña número VI, a continuación de D. José Navas Alaminó.

Don Enechas Flores Arroyo, del Batallón Cazadores de Montaña número VII, a continuación de D. Salvador Rivera Hernández.

Don Manuel Vera Blanco, del Batallón de Trabajadores de la 2.ª Región Militar, a continuación de don Florentino P. Lleras Sánchez.

Don Gregorio Barrio Antón, del Regimiento Córdoba número 10, de Infantería y

Don Isaac Terradillos García, del Batallón de Cazadores Magallanes número XVIII, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Elías Ibáñez Herze.

Don José Mateo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. José M. Mozo Carballo.

Don Francisco Ortiz Varea, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número VIII, a continuación de don José María Fernández Avariz.

Don Juan Gallardo Castro, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, a continuación de D. José María Martínez Bueso.

Don Eduardo B. Ilustres, Grupo disponible torzoso en la 2.ª Región Militar, a continuación de D. Víctor Gadea Arribas.

Don Salvador Domínguez Tatabu, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58, a con-

tinuación de D. Francisco Finia Canals.

Don Félix Fernández Chco, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII, a continuación de D. Pedro Castaño Sánchez.

SEGUNDA AGRUPACION

Antigüedad de 1 de mayo de 1939

Don Tomás Font Ribet del Batallón de la Cruzada número XXVII, y

Don Manuel Tomás Sastre, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, por el orden que se relacionan a continuación de D. Macrino Fernández Flores.

Don Salvador Capella Piza, del Regimiento de Infantería Píma número 47, a continuación de D. Eduardo Maestro Cardoso.

Don Miguel Pozo Palacios, de la Mastranza de A. Tiller, de Granada, y

Don Jaime Viver Vantayol, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII, por el orden que se relacionan a continuación de D. Isaias Rodríguez Sánchez.

Don Jaime Masip Coll, del Batallón La Cruzada número XXVII, a continuación de D. Domitiano Sánchez Ibáñez.

Don Onesiforo Fernández Serrano, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Don Juan Lombar Salort, del Batallón Llerena número XXV.

Don Francisco Sáizaga Ibáñez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Don Fidol de Frutos Alamos, disponible torzoso en la 1.ª Región Militar, y

Don Eladio Arnáiz Barbero, Regimiento de Infantería Nápoles número 24, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fausto Moreno Insúa.

Don Pedro Nostal Navarro, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Santiago Robledo Doctor.

Don Antonio Ferrero Mangas, de Colonias Penitenciarias, a continuación de don Santiago Cristóbal Rondo.

Don José Guerra Libroero Arroyo, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7, a continuación de D. Juan Delgado Mirán.

Don Pedro Elena Soto, disponible torzoso en la 2.ª Región Militar, y

Don Manuel Macías Trujo, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio López Trevillo.

Don Guillermo Riera Barceló, del Batallón Llerena número XXV, a continuación de D. Fernando Sánchez Doblada.

Don Fernando Agúndez Doncel, del

Regimiento de Infantería Toledo número 35, y

Don Manuel Creus Nadal, de Mejazña Marroquí, por el orden que se relacionan a continuación de D. Joaquín Arnal Martín.

Don Julián Martínez Polledo, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a continuación de D. Juan Rueda Avilés.

Don José Ordóñez Rodríguez, de la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Navarra, a continuación de D. Juan María Ibañez Condo.

Don Manuel Cachofeiro Pichel, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a continuación de D. Amador Martín Reado.

Don José Silva Perea, del Grupo Regular de Tetuán núm. 1, a continuación de D. Manuel Sánchez Moreno.

Don Angel Flecha Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, a continuación de D. Juan A. Soría Pláquez.

Don Juan Nogueras Costa, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y

Don Angel Fernández del Troconiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Miguel Díez Díez.

Don Lorenzo Pérez Remo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, a continuación de D. Salvador García Aguado.

Don Laureano Holgado García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, y

Don Miguel Esterella Aloy, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Cristóbal Mozáon Gil.

Don Fernando de Riva Roldán, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a continuación de D. Justino Cristóbal Ramos.

Don José Benítez Postigo, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 50, a continuación de D. José Patrón Rumano.

Don Antonio Maestre Canals, del Grupo Regular de Infantería Rif núm. 8, a continuación de D. Miguel Muñoz Martínez.

Don Eladino de Castro Tomé, del Grupo Regular de Melilla núm. 2, a continuación de D. Bartolomé Esteban Amorós.

Don Manuel Sánchez Bullón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, y

Don Rafael Sarrano Burgos, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, por el orden que se relaciona, a continuación de D. Fernando Fernández M. Ilo.

Don Gregorio Leal Galindo, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47,

a continuación de D. Julio Paredes Corral.

Don Emilio Nieto Iglesias, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a continuación de D. José Ruiz Martín Rebollo.

Don Luís Quinteiro Quinteiro, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, a continuación de D. José Márquez Varea.

Don José Noguera Barriomeyo, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, a continuación de D. José Antonio Carnero Perceira.

Don Antonio Fernández Olmo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a continuación de D. Antonio Moreno Corral.

Don Joaquín López Navarro, del Batallón Llerena núm. XXV, a continuación de D. José Gata Majas.

Don José Gándalez Illanes, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Ramón García Jiménez.

Don Ramón Puente Gandarillas, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Felisimo Belereno Mateos.

Don Miguel Fuentes Cozar, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a continuación de D. José María de la Rosa Mateo.

Don Ramón Zorzano Pérez, del Regimiento de Infantería Carellano número 45;

Don Benito Pérez Martín, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, y

Don Antonio Parra Pons, del Regimiento Mallorca núm. 13, por el orden que se relacionan, a continuación de don Antonio Pérez Robles.

Don Cándido Tierno Martínez, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, a continuación de D. Agustín Pérez Romero.

Don Amador Sitjas Martorell, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a continuación de D. José Requena Francisco.

Don Juan Florit Carriló, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a continuación de D. Miguel Antúnez Grisalvo.

Don Juan Fernández Martín, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a continuación de D. Daniel Alfonso Acosta.

Don José María Blanco Iglesias, del Regimiento de Infantería Toledo número 35;

Don Angel Solé-Díez Canseco, del Regimiento de Infantería Palma número 47, y

Don Jaime Riera Metamales, del Re-

gimiento de Infantería Palma núm. 47, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Pedro Gómez Ponce.

Don Francisco Bonilla Fernández, del Grupo de Infantería Regulares Larache número 4, a continuación de D. Justo Pulido Reina.

Don Pascual Borraz Soriano, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Antonio Puente Sánchez.

Don Antonio Ferrer Noguera, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, y

Don Victor García Pascual, disponible forzoso en Marruecos, por el orden que se relacionan, a continuación de don José Pozo Luque.

Don Eduardo Alvaro Nájuez, del Regimiento de Defensa Química;

Don Francisco Tejada Crispín, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, y

Don Antonio Pallier Lladó, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Cristóbal Gómez Domínguez.

Don Bernardo Mora Salas, del Batallón Cazadores de Montaña Llerena número 25, a continuación de D. Ciriacó Hernández Sánchez.

Don Juan Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, a continuación de D. Justo Cárdenas Martínez.

Don Ponciano Estévez Albarrán, del Grupo Regular de Infantería Larache número 4, a continuación de D. Baldomero Menasterio de los Santos.

Don Manuel Aguilar Rosales, del Regimiento de Infantería Casr'la núm. 16, a continuación de D. Jerónimo García Guerrero.

Don Servando Fernández Casado, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a continuación de D. Manuel Pérez Saldillo.

Don José Suárez Armas, del Regimiento de Infantería Camarías número 50, a continuación de D. Donato Pérez Díez.

Don José Estrada Torres, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, y

Don Leopoldo Díez-Omeña, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jerónimo Calafel Terras.

Don Agustín Durán Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, y

Don Antonio Caballero López, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Aragón Martín.

Don Bartolomé Codina Nadal, del Batallón La Cruzada núm. 27, y
Don Guillermo Gelabert Caldentey, Batallón Cazadores de Llerena número XXV, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jesús Corral Castro.

Don Manuel Pérez Matías, del Grupo Regular de Infantería Xauen núm. 6, y Don José Pardo Machuca, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Ramón Lértigo Moreno.

Don Antonio Mari Mari, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y Don Manuel Cerreiro Suárez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Daniel Ruiz Lozano.

Don Juan Barceló Vives, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a continuación de D. Feliciano Campos Fernández.

Don Manuel Beriz Mengort, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Manuel de la Torre Moreno.

Don Juan Cardona Roselló, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y Don José Sanz de la Calle, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Pifeiro Agraso.

Don Isaac Antón González Sánchez, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Miguel Morales Martínez.

Don Enrique Larubia Gálvez, del Grupo de Regulares de Infantería Rif número 8, y

Don Francisco López Romero, del Grupo de Regulares de Infantería Rif número 8, y

Don Máximo Díaz Carmona, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen número 6, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Castro Alonso.

Don Albergo Ramos Díaz, disponible forzoso en Canarias, a continuación de don Matías Gómez Núñez.

Don Manián Sánchez Lobo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a continuación de D. José Márquez Chaves.

Don Segundo Pérez Gamero, del Regimiento de Infantería Bullón núm. 60; Don José Lafont Gallardo, disponible forzoso en Marruecos, y

Don Serafín Coea Pérez, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Quintana Barrios.

Don Antonio Sorra Royg, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, a continuación de D. José Antonio Rivera Díaz.

Don José Mascará Mascará, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48; y Don Andrés Chameco Serrano, del Batallón Cazadores de Montaña América número XIX, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco García Martín.

Don Vicente Juan Torres, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, a continuación de D. Juan Suárez González.

Don Gonzalo Mingué Urbaneja, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, a continuación de D. Antonio Hurtado Suárez.

Don Eleuterio San Harto, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia número X, y

Don Benigno Butño Bueno, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Villar Marcos.

Don Andrés Moreno Bernal, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen número 6, a continuación de D. Román Varea Martín.

Don Forciero Fernández Junquera, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, y

Don Juan Vega Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Tirados Hidalgo.

Don Ramón Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a continuación de D. Francisco López Rubio.

Don Alfonso Sánchez García, del Regimiento de Infantería Ojentes Militares número 37, y

Don Melchor García Questgas, del Regimiento de Infantería Palma número 47, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José González Pérez.

Don Miguel Negrín Domínguez, de la Agrupación de Mehal las, a continuación de D. Aventino Rivas Zamora.

Don Aurelio García Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, a continuación de D. Delino París García.

Don José Luis Ferrer Díaz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a continuación de D. Hilario Pereira García.

Don Francisco Liva Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a continuación de D. José Leo Román.

Don Amador Martínez González, del

Regimiento de Infantería Tetuán número 14, y

Don Juan Sánchez Jiménez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Bernardo Díaz Cabello.

Don Antonio Rami Roselló, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Juan José Andrés Veilo.

Don Calixto Izquierdo Dílana, del Regimiento de Infantería Bejchite número 57, a continuación de D. Agustín González Domínguez.

Don José Prado Conceiro, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, a continuación de D. José Liadó Manresa.

Don José Torres Costa, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, a continuación de D. Leopoldo Palma Molineras.

Don Florentino González González, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, a continuación de D. Gonzalo de la Varga Burón.

Don Miguel Hijosa Fernández, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, y

Don Hedefonso Mora Mota, del Batallón Disciplinario de Marruecos, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Miguel Muñoz Durán.

Don Pío Diego Blanc, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, y

Don Avelino Guillén Pérez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Mateo Rivero Cuesta.

Don Pedro Carbonell Munar, del Batallón Llerena núm. XXV, y

Don Rafael Alonso Amez, del Batallón de Montaña Colón núm. XXIV, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Asensio Jiménez Hernández.

Don Abel Alonso López, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif número 8, a continuación de D. Armando González Reguera.

Don Miguel Liabres Florit, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, a continuación de D. José López Cazalla.

Don Máximo Fresno García, del Batallón Cazadores de Montaña número XXIII, y

Don Antonio Batista Pérez, disponible forzoso en Marruecos, por el orden que se relacionan, a continuación de don Federico del Castillo Cabzas.

Don Marcelino García Ramírez, del Batallón Cazadores de Montaña número I, a continuación de D. Antonio González Angulo.

Don Antonio Reina Godoy, del Grupo de Regulares de Infantería Larache número 1, a continuación de D. Antonio

número 4, a continuación de D. José Téllez Laguna.

Don Carlos Alejos Díaz, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, y

Don Eusebio Jiménez Pozo, del Regimiento de Infantería Argei número 27, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Lauriano Fabola Reclusa.

Don Pedro José Mir Capo, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a continuación de D. Antonio Gómez Pérez.

Don Antonio García Garrido, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3, a continuación de D. Emilio Marcillo Frechina.

Don José Colomar Roselló, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, Don José Álvarez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 54,

Don José Santos Carnicero, del Regimiento de Infantería San Marcial número 42,

Don Francisco Campillo Carmona, del Regimiento de Infantería Millán número 3, y

Don Santiago Fraile López, del Regimiento de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Vega Curvelo.

Don Luis de los Fernández Santos, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a continuación de D. Enrique García Morán Ramos.

Don Esteban López de Arcuate Azqueta, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, y

Don Eusebio Feijóo Santos, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Urbano Torriño Caffis.

Don Damián Pérez Rios, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, a continuación de D. Luis Lupiáñez Granados.

Don Francisco Acero Fernández, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, y

Don Elías Jesús Manjón González, del Grupo de Regulares Arcila número 9, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Izquierdo Mora.

Don Manuel Angulo Morano, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3, a continuación de D. Ramón Prieto Alonso.

Don Florencio Calzas Sánchez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a continuación de D. Ignacio Gall-go Pierna.

Don José Vivas Bravo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15,

a continuación de D. Carlos Sanz Vega. Don Julián Valle Hernández, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Don Francisco González Portillo, del Batallón Disciplinario de Marruecos, Don Ambrosio Martín Jiménez, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, y

Don Francisco Chacón Donaire, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jesús Rivero Cuesta.

Don Manuel Cesamano Guillén, del Regimiento de Infantería Alava número 22, y

Don Valentín Morales Serrano, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número IV, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Avelino Fernández de Mora.

Don Antonio Tirado Marqués, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, a continuación de D. Dionisio Adegas Formoso.

Don Juan Gusch Ferrer, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, y

Don José García López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 19, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Pedro García Ferrera.

Don Agustín Aguilar Tablada Varo, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Don Félix Sonosiain Mutilva del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número 22, y

Don Vicente Cuadrado Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería del Riff número 8, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Zacarías Marzal Mortate.

Don Ablardo de la Calle Zamorano, del Grupo de Tiradores de Infantería, a continuación de D. Blas Fuentes Ramos.

Don Pedro Pérez Cuadrado, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a continuación de don José Manuel Sánchez García.

Don Julio Pedregosa Gómez, del Grupo de Regulares de Infantería del Riff número 8, a continuación de don Antonio Montes de la Rosa.

Don Paulino Ojeda Villanueva, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, a continuación de D. Antonio Rodríguez Benítez.

Don Manuel Arellano Alfonso, disponible forzoso en la 2.ª R.ª de Infantería, a continuación de D. Baldomero Álvarez Gaiñaznán.

Don Raimundo González González, del Batallón Cazadores de Montaña

Montejurra número XX, a continuación de don Vicente García Amado.

Don Jesús Vázquez Delgado, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera número XII,

Don Manuel González Pérez, del Regimiento de Infantería Palma número 47,

Don Manuel González-González del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, y

Don Jaime Fiaquer Carrio, del Batallón La Cruzada número 27, por el orden que se relacionan, a continuación de don José Amador Ramírez.

Don Federico Jiménez Campos, del Regimiento de Infantería Ceuta número 3, a continuación de D. José Cano Hernández.

Don Amador Martínez Rubio, del Regimiento de Infantería Ullón número 59, y

Don César García Calderón, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Galván Palacios.

Don Santiago Malmierca Iglesias, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número IV, y

Don Agustín Martín Herrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Ucles Redondo.

Don Francisco Muñoz Quesada, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a continuación de don Rafael González Amador.

Don José Fernández Ruiz, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7, y

Don Severiano Melo Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Girona número VIII, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Zumeta Petite.

Don Victoriano Zapata Manzano, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Daniel Ares Piñol, don Domingo González Crespiello, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a continuación de D. Antonio Mari Mari.

Don Nemesio Casto Pérez, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a continuación de D. Juan Ojaza Robles.

Don Wilfredo Merino García, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra número XX, a continuación de don Domingo Rodríguez Daranas.

Don Daniel Escolar Casado, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, a continuación de D. Emmerenciano Muñoz Olivares.

Don Fernando García Mansilla, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a continuación de D. Salvador Gómez Luis.

Don Antonio Godoy Vinagre, del Regimiento de Infantería Argel número 27, y

Don Bernardo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alava número 22, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Santiago Campos Pérez.

Don Jacinto Roig Caldas, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, a continuación de D. Cándido González Morillo.

Don José Urquiza Lindes, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a continuación de D. Crispín Galán Rodríguez.

Don Severo Felipe Calle, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar;

Don Fabián Santamaría Martínez, del Regimiento Badajoz núm. 26, y

Don Ramón López Bárcena, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Abraham Zamarrón González.

Don Enrique Planells Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, y

Don Teodoro Fernández Jiménez, del Batallón Cazadores de Montaña número X, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Julián Ferreras García.

Don José María Carreño Martínez, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Melquíades Celemín Mozo.

Don Marcelino Sánchez Sánchez, del Regimiento Argel núm. 27, a continuación de D. Juan Bordón Falero.

Don Miguel Fiol Mut, del Batallón Llerena núm. XXV, y

Don Pedro Maza Castañeda, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio López Rubio.

Don Aquilino Guerrero Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a continuación de D. Rosendo Pérez Fray.

Don Simeón Medina López, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de don Antonio Coto Rodríguez.

Don Eduardo Suárez Arias, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX, a continuación de D. Bonifacio Langa López.

Don Pedro Martínez Fernández, del Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7, y

Don Miguel Pérez Puga, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Ignacio Serrano Moya.

Don Teófilo Zamotano Gómez, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a continuación de D. Luis Martín Zamora.

Don Francisco del Pino López, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3,

a continuación de D. Manuel García Blanco.

Don Diego Ramírez García, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos, a continuación de D. Alonso Estupiñán Ruano.

Don Fabriciano Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a continuación de don Lupicinio Pérez González.

Don Juan Escribhe Artola, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a continuación de D. José Domínguez Benito.

Don Francisco Castañeda Gutiérrez, disponible forzoso en Marruecos, y

Don Pedro Cardellat Valladares, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Mezquita Fundador.

Don Rafael Moreno Rojano, del Batallón Disciplinario de Marruecos, a continuación de D. Germán Álvarez García.

Don Manuel Hernández Martín, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, a continuación de don Raimundo Barranco Alba.

Don Agustín Núñez Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a continuación de D. Sabino Izquierdo Velasco.

Don Salvador Guillén Ballester, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a continuación de D. Antonio Bravo Gómez.

Don Diego Morales Herrería, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a continuación de D. Francisco González Barranco.

Don Ramón Martínez Estévez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a continuación de D. Germán Freije Ferreiro.

Don Telesforo Pérez Candelario, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, y

Don Manuel Ramírez Álvarez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eusebio Simón Bascones.

Don Manuel Rangel Ceballos, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Francisco Panero Ortiz.

Don Antonio Caro Cabrera, del Grupo de Regulares Arcila núm. 9, a continuación de D. Felipe Gómez Gómez.

Don José Aparicio García, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 10, a continuación de D. José Molina Ortiz.

Don Julio Cajal Cabero, disponible forzoso en Marruecos, a continuación de D. Francisco Espejo Sánchez.

Don Antonio Nicolau Mayol, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8, y

Don Vicente Ferrer Rivas, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, por el orden que se relacionan,

a continuación de D. José Peñate Vega.

Don Manuel Marlasca Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a continuación de D. Manuel Rosado Rojas.

Don Mariano León Morente, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, a continuación de D. Miguel del Pino Rodríguez.

Don José Carmona Iglesias, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán n.º 1, a continuación de D. Luis Moreno Polis.

Don Juan Ortega Moreno, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, a continuación de D. Victoriano Verísimo Blanco.

Don Miguel Pablo Balaguer, del Regimiento de Infantería La Palma número 47, y

Don José Segura Carranza, del Regimiento de Infantería Sorja núm. 9, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Cabria Argueso.

Don Ignacio Pavón Lagares, del Grupo de Regulares de Melilla n.º 2;

Don Bonifacio Morencia Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, y

Don Teodoro Fernández García, del Regimiento de Infantería Castilla número 19, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Vera Fernández.

Don Vicente Pastor Tortajada, del Gobierno Político Militar de Ifni, a continuación de D. Vicente Pino Pestaña.

Don José Almanso Breaes, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, a continuación de D. Manuel Grajas Moreno.

Don Alberto Juan Serra, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, a continuación de D. Federico Honrubia Crespo.

Don Manuel Martín Aguilar, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a continuación de D. Antonio Blanco Ramos.

Don Aniceto Díaz Jiménez, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a continuación de D. Manuel Mejías García.

Don Felisísimo Casas Santamaría, del Grupo Regulares Llano Amarillo número 7, a continuación de D. José Abad Casado.

Don Antonio Chaves Moya, del Regimiento de Infantería Sorja núm. 9, a continuación de D. Vicente Escobar Funes.

Don Aurelio Álvarez Pérez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, y

Don Juan Adrados Martínez, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eloy Cedres Borjes.

Don José Magdalena Marrero, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, a continuación de D. Pedro Cortés Becerra.

Don Pablo Velázquez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a continuación de D. Angel Lainez Trillo.

Don Antonio Atienza Romero, del Regimiento Guadalupe número 20, a continuación de D. Marcos Fernández Abascal.

Don Ramón Castillo Duarte, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, a continuación de D. Antonio Torralbo Luque.

Don Andrés Muñoz Casares, del Regimiento Ebro número 50, a continuación de D. Aquilino Morais García.

Don Manuel Padial Paniagua, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número XII, a continuación de don Máximo Muñoz Sánchez.

Don José Galván Alonso, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 41, a continuación de D. Bernabé Mahedano Sierro.

Don Juan Capot Llompart, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33, a continuación de D. Felipe Ruiz Sánchez.

Don Emilio Bellido Castro, del Regimiento de Infantería León número 38, a continuación de D. Manuel Ronda García.

Don José Montaña Ruiz, del Batallón de Cazadores Cataluña número IV, a continuación de D. Santiago Lusa Ibáñez.

Don Protosimón Villaloz López, de la Comisión de Mutuados de Guerra, de Palencia, a continuación de D. Manuel Domínguez Sánchez.

Don Salvador de las Heras Alonso, del Grupo de Regulares de Infantería Rif número 8, Melilla, a continuación de don Hilario García Rodríguez.

Don José Santiana Santana, del Regimiento de Infantería Canarias número 50;

Don Manuel Mucete Caballero, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, y

Don José Jiménez Jiménez Lobato, del Regimiento de Infantería Nápoles número 54, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Dulgado Gómez.

Don Francisco Solís Leal, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, y

Don Justo Merino Capote, del Grupo de Tiradores de Infantería, por el orden que se relacionan, a continuación de don Alberto Resina Moya.

Don Manuel Morales Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV, a continuación de don Antonio González Torres.

Don Nicolás de las Heras Benito, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, a continuación de don Ramón Iglesias Cerdóida.

Don Félix López Domínguez, del Batallón Disciplinario de Marruecos, a continuación de D. Luis León Córdoba.

Don Antonio Borrego Alez, del Grupo de Tiradores de Infantería, y

Don Pedro Guareño Domínguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Elías García Martín.

Don Jesús Soriano Molina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a continuación de D. Juan Dámazo León.

Don Francisco Fernández Sáenz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53, a continuación de D. Matías Hernández Alfonso.

Don Elías Fernández Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera número II, a continuación de don Elías del Pozo Horcas.

Don Juan José Navarro Saldaña, del Regimiento de Infantería León número 38, a continuación de D. Andrés Torremocha Galán.

Don Miguel Mentufo Ortega, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar; Don Julio Feijóo Alvarez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57;

Don Antonio Burón García, del Batallón de Cazadores de Montaña Barastro número XVI;

Don Antolín Muñoz Martín, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, y

Don Francisco González Carrillo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Braulio Rudi Barcas.

Don Manuel Pereira Alcalá, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15;

Don Ambrosio González Alvarado, del Regimiento de Infantería Alava número 22, y

Don Salvador Torres Socorro, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Pariego Sacristán.

Don Germán Sevillano Cantón, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, a continuación de D. Germán Pérez García.

Don Juan Moreno Núñez, disponible forzoso en Canarias, a continuación de D. Juan Meilán Torres.

Don Fernando Vivar Baena, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, y

Don José Pérez Morales, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eloy-Jiménez Vellilla.

Don Antonio Barrero Trigo, del Batallón de Cazadores Montejurra número XX, a continuación de D. Félix Sampedro Sigra.

Don Manuel Heras Romero, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Alfredo Farfán López.

Don Eleuterio Paco Lorenzo, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, a continuación de D. Ramón Pastor González.

Don Rafael Santaella Romero, del

Regimiento de Infantería Granada número 34, y

Don Luis Puentes Carrera, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Vicente-Lorenzo Barreiro.

Don Gregorio García García, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, a continuación de D. Matías Marín Galierdo.

Don Jesús López Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar; Don Alfonso Vera Caballero, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella número XXI.

Don Ignacio Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10;

Don Fernando Palacios García, del Batallón de Cazadores de Montaña número VIII, y

Don Juan Manuel Martínez Heras, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Salas Gutiérrez.

Don Leonardo Fernández Moreno, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a continuación de D. Avelino Ramos Iglesias.

Don Juan Solano López, del Regimiento de Infantería Argel número 27, a continuación de D. Eutimio Pulido Maderas.

Don Ramón Márquez Rufo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Gerardo García Pascual.

Don Gabriel del Riego Alvarez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a continuación de D. Aurelio Ruiz Hernández.

Don Rafael Alarcón Alarcón, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33;

Don Fabián Blanco Ballesteros, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, y

Don Manuel Rodríguez Galindo, del Regimiento de Infantería León número 38, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Andrés Martín Tebar.

Don Nemesio González Brizuela, del Regimiento de Infantería Garielano número 45, a continuación de D. Juan Ríos Bellidos.

Don Ramón Ramos Oleiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número XXII, a continuación de don José Alba Cañero.

Don José Pampín Carnota, del Regimiento de Infantería León número 38, a continuación de D. Paulo Pérez Pérez.

Don Francisco García Alfonso, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a continuación de D. Jesús Pérez González.

Don Manuel Carballo Vázquez, del Batallón de Cazadores de Montaña Alva de Tormes número VI;

Don Agustín Gómez Vidal, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, y

Don Justo Pastor Tesorero, del Batallón de Cazadores de Montaña, Albuera núm. 11, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Román Miura Expósito.

Don Diego Gómez Cabrilla, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Don Elías Vilches Rodríguez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, y

Don Alfonso Galet Ovejero, disponible forzoso en la 1.ª Región, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Joaquín Barcia González.

Don José Cuesta Braseo, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII, y

Don Eduardo Toledo Muñoz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Felipe Pérez Berceo.

Don Pedro Fuentes Barreiro, del Regimiento de Infantería Garelleano número 45, a continuación de D. Leopoldo González García.

Don Vicente Casus Noguera, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, y

Don Angel González Barreto, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eutiquio Prieto García.

Don Luis San Vicente García, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar;

Don Antonio García Galiardo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59;

Don Ricardo Vázquez Baylín, del Batallón de Cazadores de Montaña número X, y

Don Valentín Alcalde González, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Abad García.

Don José Luna Guerrero, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a continuación de D. Luis Galiardo García.

Don Dionisio Franco Gutiérrez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a continuación de don Ignacio Estévez Sagarrio.

Don Angel Rubia Hidalgo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a continuación de D. Miguel Romero Castro.

Madrid, 22 de junio de 1946.

DÁVILA

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Se destina a la Compañía de Fusileros marroques de las Tropas de la

Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacantes de su empleo, a los cabos de Infantería Moh Ben-Mohamed Bokani núm. 511 y Buchaid Mohamed Yilali núm. 650, ascendidos procedentes de las indicadas Tropas.

Madrid, 13 de julio de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando del Establecimiento de Cría Caballar de Ma rruco s, a teniente coronel de Caballería, D. José San Migue l de la Vega, del Grupo d e Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1;

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente coronel y capitán de Caballería existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2 y Tetuán núm. 1, anunciadas por Orden de 7 de junio de 1946 (D. O. núm. 132), correspondientes al turno de libre elección, se designa para cubrirlos, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería D. José Esquerma de la Torre Trassierra, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15; y capitán de Caballería don Luis Sánchez Acosta, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, respectivamente.

Madrid, 10 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a vacantes de jefe y capitanes de Caballería, existentes en las Unidades que se indica, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener en cada un el mismo centro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, sicla obligatorio para los residentes

en Baleares, Canarias y Marruecos, antic par sus p tíc ones por te ég afo. Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones A mansa núm. 5.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castellón núm. 10.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Pavia núm. 11.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 14.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Una de teniente coronel de Caballería.

Academia de Caballería.—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo d e 1944 (D. O. número 102) y en la de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de Caballería (Especia complementaria) correspondientes a la plantilla eventual suplementaria y que han de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante y una de capitán de Caballería.

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán de Caballería.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán de Caballería.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán de Caballería.

Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán de Caballería.

Cajas de Recluta núm.ros 8, 16, 22,

29, 32, 34, 62, 64, 65 y 69.—Una de comandante de Caballería

Cajas de Recluta números 6, 17, 20, 24, 25, 28, 35, 36, 39, 40, 44 y 69.—Una de capitán de Caballería.

Cajas de Recluta números 2 y 28.—Una de teniente coronel de Caballería. Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el secretario general de la Subsecretaría de este Ministerio, ha fallecido en esta plaza, el día 5 del actual, el comandante de Caballería D. Mariano Ferrández Cananova, de nacionalidad en dicha Subsecretaría.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Caballería existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Las inscripciones de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y en la de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de Caballería (Escuela Complementaria) correspondientes a la plantilla eventual complementaria y que han de ser cubiertas por concurso.

Las inscripciones de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que pre-

viene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de comandante de Caballería.

Cuarto Depósito de Sementales.—(Sección de Palma de Mallorca).—Una de capitán de Caballería.

Sexto Depósito de Sementales.—Dos de capitán de Caballería.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de capitán de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Tres de capitán de Caballería.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de comandante y tres de capitán de Caballería.

Centro de entrenamiento y selección de reproductores de Jerez.—Una de capitán de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba).—Dos de capitán de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

ARTILLERÍA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de capitán y teniente de la Escala auxiliar del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal, en las siguientes condiciones:

Tanto los tenientes que cubran plaza de capitán, como los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente con carácter voluntario o forzoso, deberán continuar en los destinos que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior respectivo, por reunir los requisitos reglamentarios, y en tanto, recibirán las gratificaciones inherentes al empleo en que correspondiera la vacante que ocupen.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publi-

cación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería núm. 1.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 2.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Una de teniente.

Agrupación Especial de Artillería de Costa de Cataluña.—Cuatro de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Una de teniente.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de teniente.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Una de teniente.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una de teniente.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Causa baja definitiva a voluntad propia en la convocatoria anunciada por Orden de 22 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 239) el teniente de complemento de Artillería don Enrique Sánchez Herrera, perteneciente al reemplazo de 1936 y con arreglo a lo que determina el apartado a) del artículo 16 de la citada Orden queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de Complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber cumplido la responsabilidad Militar a que se refiere a Orden de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489) el día 1.º de agosto de 1943 el alférez de complemento de Artillería D. Antonio Pedro Casals, causa baja en el Ejército, pasando desde la citada fecha a la situación de licenciado absoluto.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber sido condenado a la pena de separación del Servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Artillería D. Manue Torres Núñez, actualmente procesado en Canarias, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento y remplazo a que pertenecía.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Canarias el sargento de Artillería D. Domingo Reyes González, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 32, en las condiciones que determinan el apartado b) del artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 4), en armonía con el artículo 20 del Reglamento de Suboficiales.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en Zaragoza el día 5 de junio de 1946 el comandante de Ingenieros de la Escala Activa D. Fernando Faugué Magdalena de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 5 de

mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertos por concurso una vacante de capitán de Ingenieros de la Escala Activa, existente en el Centro de Transmisiones del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia por matrimonio con doña Josefina Chavarría Martínez, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Venancio Sainz de la Maza Martínez, destinado en el Regimiento de Ingenieros del Ejército con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1931 (C. L. núm. 141) y, en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destinos

Como resultado de concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1946 (D. O. núm. 136), para cubrir una vacante de suboficial, existente en el Museo del Ejército, he designado al subayudante del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares D. Jerónimo Caprián Ruiz, en la actualidad sin destino.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 17 de junio de 1946 (D. O. núm. 139), pasan a servir los destinos de provisión normal

que se relacionan con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) los Jefes y Oficiales de Intendencia que a continuación se indican.

VOLUNTARIOS

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán de Intendencia D. Antonio Álvarez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente efectivo (capitán de complemento de Intendencia) D. Abelardo Ferrazo Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Al Grupo, Taller y Parque de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Federico Páramo Lázaro, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Al Parque de Intendencia de Tenerife

Capitán de Intendencia D. Alfredo Rey Campos, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X

Teniente coronel de Intendencia don Rafael Garnica Jiménez de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

FORZOSOS

A la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos

Teniente coronel de Intendencia don Patricio Toghres Uquiza, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de junio de 1946 (D. O. núm. 126), para cubrir una vacante de capitán de Intendencia en la Asociación Benéfica de Oficiales del Ejército de Tierra, he designado al teniente efectivo (capitán provisional) de Intendencia D. Teófilo Medina de la Iglesia, actualmente destinado en la Pagaduría de Haberes de Melilla.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Passa a situación de disponible forzosa, a partir de 1 de julio de 1946 con residencia en Marruecos (proaza de Melilla) el brigada provisional de Intendencia D. José Betuch Barraca, actualmente destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244) acordada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda del Cuerpo de Intendencia en la forma que establece a de 23 de marzo de 1942, con la antigüedad de 1 de julio de 1946, al sargento de banda D. Pablo Esteban San Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, continuando en el destino que ocupa.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se promueve al empleo de cabo de banda del Cuerpo de Intendencia, al trompeta Ramón Ripamonte Mejide, de la Agrupación de Intendencia número 8, con antigüedad de 1 de junio de 1946, continuando en su destino hasta que se le designe el de plantilla que le corresponda, colocándose entre los cabos de Banda Jesús Vázquez Taboada y Julio Seara Santos.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR**Vacantes de destino**

Vacante a Dirección del Hospital Militar de Guadalajara, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes cronistas médicos de la Escuela Activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los peticionarios

se ajustarán a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto de la Or. en c. 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y serán cursadas por conducto reglamentario a es e Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

Reemplazo

Passa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar con residencia en Barcelona, a partir del día 20 de abril último e comandante médico D. Enrique Martín de Rosa es Lozano, con destino en el Hospital Militar de Gerona, como comprendido en las instrucciones aprobadas, por Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 10 de julio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 2 del mes actual falleció en Zaragoza el teniente de Sanidad Militar D. Felipe García Lete, que tenía su destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 10 de julio de 1946.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR**Retiros**

Passa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el coronel veterinario don Félix Sánchez Hernández, jefe de los Servicios Veterinarios del Cuerpo de Ejército II, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicios, le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Esta vacante corresponde al ascenso. Madrid, 12 da julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa destinado en comisión, sin derecho a dietas, a la Sección de Yeguas de Tiro en «Torr Mornau» (Gerona), destacada de la Yeguada Militar de Córdoba, el comandante veterinario D. Valentín Calvo Cermeño, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Miranda Vicente, al teniente veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Ricardo Colomo Crespo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 31, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES**Retiros**

Passa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1946, el brigada músico del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, D. Jesús Durán Rodríguez, d. biendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1946.

DÁVILA

**Dirección General
de Industria y Material****ARTILLERIA****Vacantes de mando**

Se anuncia una vacante de libre elección de teniente coronel de Artillería de la Escuela activa, diplomado, director del

Parque de Artillería de Valencia, la cual podrá ser solicitada por los tenientes coronels de la referida Arma.

Las instancias que cursen los peticionarios, con arreglo a la Orden de 5 de

mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden, pudién-

do adelantar por telégrafo la petición los de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de julio de 1946.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERCIERA RUEL NUMERO 48

Necesitando esté Regimiento adquirir 106 ventanas y 68 puertas para la Residencia de oficiales solteros de esta plaza, cuyas medidas y modelos obran en las oficinas de esta Residencia, se saca a concurso para que todos aquellos a quienes pueda interesar formulen sus ofertas al jefe del Regimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del expresado anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, estando las facturas sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Ibiza, 9 de julio de 1946.

Núm. 4.940

P. 3-3.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

A las nueve horas del próximo día 26, y en la Sala de juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

- 10 motores de explosión.
 - 10 motores eléctricos.
 - 10 juegos de correas de transmisión.
 - 10 cadenas de transmisión.
 - 14 juegos de títulos de sumistro.
 - 19 juegos de pesas y medidas.
 - 40 equipos para caballos de señores Generales.
 - 80 equipos para caballos de Jefes y Oficiales.
 - 177.500 metros de cincha de cáñamo de cinco centímetros.
 - 536.000 kilogramos de alamo en rollo de tercera.
 - 130 kilogramos de cera virgen, y
 - 8.100 hojas de papel de lija número 5, para el Servicio de Campamento, que no fueron adquiridos en la anterior.
- Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 31, de 6 de

abril último, y «Boletín Oficial del Estado» núm. 102, de fecha 12 del citado mes. Estos pliegos, también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del próximo día 22.

El importe de este anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1946.

Núm. 4.947

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 de los corrientes por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios: Xauen, 10 de julio de 1946.

Núm. 4.944

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de agosto, hasta las doce horas del día 23 en primera convocatoria o el día 30 si resultase desierto el día 23.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados; los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 11 de julio de 1946.

Núm. 4.945

P. 1-1

7.º DEPOSITO DE SEMENTALES

Se saca a concurso la venta de fieno producido por los sementales de la Sección destinada en Baeza (Jaén), admitiéndose proposiciones en sobre cerrado dirigido al Comandante Mayor, con residencia en la Plaza Mayor, Córdoba, hasta el día 27 del actual, con arreglo

a las condiciones que se encuentran de manifiesto en las oficinas del mencionado destacamento.

Córdoba, 10 de julio de 1946.

Núm. 4.946

P. 1-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (cajas de cartón para ampollas), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 16 del mes actual, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1946.

Núm. 4.949

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 23 del actual se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan, para su entrega en el mes de agosto próximo.

Para Valladolid

3.000 quintales métricos de leña.

Para Salamanca

1.000 quintales métricos de leña.

Para Medina del Campo

Pan, elaboración de las raciones necesarias.

600 quintales métricos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en las oficinas de Detall, todos los días laborables, de diez a trece.

Valladolid, 12 de julio de 1946.

Núm. 4.950

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las doce del día 22 del actual en que se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 29

en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten pliegos de ofertas para suministrar víveres y artículos necesarios al Hospital en el próximo mes de agosto, estando en la Administración del mismo y a disposición de quien se

interese los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación de los artículos y cantidades a suministrar. Badajoz, 11 de julio de 1946.

Núm. 4.948

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S**ESCALILLAS**

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería, con situación 1.º de julio de 1946, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas Respectives.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de quince días, a partir de esta fecha, el envío que les corresponda, lo reclamará de la Administración de este **DIARIO OFICIAL** (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de **SEIS** pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares.

Madrid, 12 de julio de 1946.

**REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO
DEL EJERCITO**

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración de este **DIARIO OFICIAL** y **COLECCION LEGISLATIVA** del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición, puesta al día, del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 25 de junio de 1946.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES:

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	32,30
Al DIARIO OFICIAL...	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	65,00
Al DIARIO OFICIAL...	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	15,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,00

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se extenderá ampliado los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 2,50 pesetas por franqueo certificado, no sirviendo se legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, etc., y obsequios, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.